



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO  
"MEJORAMOS JUNTOS LOS ESPACIOS  
COMUNITARIOS RURALES". -

EXEMPTO

DECRETO N° 10806 /2019.-

ARICA, 30 DE AGOSTO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 178, de fecha 08 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "MEJORAMOS JUNTOS LOS ESPACIOS COMUNITARIOS RURALES"; Memorandum N° 935, de 22.08.2019, de la Secplan; Ordinario N° 2441, de fecha 26 de agosto de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 16700, de fecha 27 de agosto de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones para mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes, ha generado a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural "MEJORAMOS JUNTOS LOS ESPACIOS COMUNITARIOS RURALES", dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura; letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "MEJORAMOS JUNTOS LOS ESPACIOS COMUNITARIOS RURALES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"MEJORAMOS JUNTOS LOS ESPACIOS COMUNITARIOS RURALES". El programa está orientado a mejorar las condiciones materiales de vida de los habitantes de los sectores rurales y promover la protección y el cuidado medioambiental a través de la mejora de espacios comunitarios con voluntarios y personal de la comunidad.
1.1.- NOMBRE	: "MEJORAMOS JUNTOS LOS ESPACIOS COMUNITARIOS RURALES".
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal de Azapa-Delegación Municipal Sur-Delegación Municipal Lluta
1.3.- LUGAR	: Pampa Algodonal, valle de Azapa Chaca Poconchile, valle de Lluta Quebrada de Acha
1.4.- FECHAS	: Meses de septiembre 2019, octubre 2019 , noviembre 2019 y diciembre 2019.
1.5.- COBERTURA	: 100 personas de manera directa. 4.500 habitantes de las zonas rurales intervenidas beneficiados de manera indirecta
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones para mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes, ha generado a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural "MEJORAMOS JUNTOS LOS ESPACIOS COMUNITARIOS RURALES" en virtud de lo dispuesto en:  La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;  - Artículo 4°.- Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:  o La protección del medio ambiente o La educación y la cultura o El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local  Además, en el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 185 g) Proponer y ejecutar, en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, proyectos tendientes a mejorar la infraestructura comunitaria y los servicios básicos y k) Elaborar programas anuales, en conjunto con la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, para el resguardo y preservación del medio ambiente, en el manejo de residuos peligrosos y

	<p><i>extinción de micro vertederos, tanto en cauces y ríos, así como también en el manejo y acopio de abonos orgánicos de los sectores rurales de la comuna.</i></p> <p>Además, en el artículo 187° indica en su letra e) <i>En el ámbito de la participación social: desarrollar instancias de diálogo para el levantamiento de propuestas y necesidades de la comunidad.</i></p>													
III.- DESCRIPCIÓN	<p>El programa "MEJORAMOS JUNTOS LOS ESPACIOS COMUNITARIOS RURALES", El programa está orientado a mejorar las condiciones materiales de vida de los habitantes de los sectores rurales y promover la protección y el cuidado medioambiental a través de la mejora de espacios comunitarios.</p> <p>El programa consiste en la intervención de 4 espacios comunitarios, ubicados en Poconchile, Quebrada de Acha, Pampa Algodonal y Chaca. De manera específica se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de punto limpio en valle de Lluta</li> <li>- Recuperación de espacios públicos en sector 6 de la quebrada de Acha</li> <li>- Recuperación y fortalecimiento áreas verdes en el terreno común de Pampa Algodonal</li> <li>- Restaurando y reutilizando espacios públicos en y con la comunidad del valle de Chaca</li> </ul> <p>Todas las actividades se realizarán en conjunto con la Fundación Superación de la Pobreza y el programa Servicio País.</p> <p>Se contará con un grupo de voluntarios, estudiantes de la Universidad de Tarapacá, quienes apoyarán todas las actividades, aportando mano de obra. Además, también la comunidad colaborará con el mejoramiento de los espacios.</p> <p>Para la realización de las actividades será necesaria la contratación de 4 servicios de movilización (uno por jornada) para trasladar a los voluntarios desde la ciudad de Arica hasta los distintos territorios, en servicio de ida y regreso.</p> <p>Cada una de las intervenciones se realizará en espacios que son Bienes Nacionales de Uso Público y requerirá de materiales específicos para su realización. Estos se comprarán a través de giro global:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se solicitarán materiales de ferretería para realizar obras menores como la construcción de un punto limpio y la restauración de espacio público en Chaca, por lo que se requerirá maderas, clavos, barniz, etc.</li> <li>- Se solicitarán productos agropecuarios y forestales para poder realizar la recuperación y fortalecimiento de áreas verdes, donde se comprarán sacos de composta, semillas y otros productos para la mantención de áreas verdes y de jardinería.</li> <li>- Se solicitarán materiales de aseo para llevar a cabo la intervención de espacios públicos en la Quebrada de Acha para lo cual se adquirirán bolsas de basura industriales y otros insumos de aseo.</li> <li>- Se solicitarán gastos menores por cualquier imprevisto</li> </ul> <p>Cuando los 4 proyectos estén terminados se realizará una jornada de cierre para agradecer el apoyo de las personas voluntarias y de la comunidad.</p> <p>La actividad se llevará a cabo en Villa Albergue en la jornada de tarde. Se entregará un diploma a cada uno de los participantes y se ofrecerá un coctel abierto a la comunidad</p>													
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Mejorar las condiciones materiales de vida de los habitantes de los sectores rurales y promover la protección y el cuidado medioambiental													
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar 4 proyectos de mejoramiento de espacios comunitarios a través del voluntariado.</p> <p>INDICADOR: 75% de los proyectos de mejoramiento planteados son ejecutados</p> <p>*Número de proyectos ejecutados</p> <p>_____</p> <p>Número de proyectos planteados</p> <p>MEDIO VERIFICACION: Listado de asistencia de voluntarios y fotografías</p>													
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica. -</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>✓ Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato</li> </ul> <p>Recurso Humano Externo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fundación Superación de la Pobreza</li> <li>✓ Estudiantes de Universidad de Tarapacá</li> </ul>													
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 1.378.000.-													
VIII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir:</td> <td>\$628.000</td> </tr> <tr> <td>• Ferretería</td> <td></td> </tr> <tr> <td>• Materiales de aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>• Productos agropecuarios y forestales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PORTAL DE CHILE COMPRAS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir:	\$628.000	• Ferretería		• Materiales de aseo		• Productos agropecuarios y forestales		PORTAL DE CHILE COMPRAS		
DESCRIPCIÓN	TOTAL													
Fondo a Rendir:	\$628.000													
• Ferretería														
• Materiales de aseo														
• Productos agropecuarios y forestales														
PORTAL DE CHILE COMPRAS														

	Transporte de personas. 4 buses para desde Arica hasta Pampa Algodonal, Chaca, Acha y Poconchile. Servicio de ida y regreso	\$400.000
	Catering para 50 personas, consistente en: 8 bocados fríos y calientes, un aperitivo, jugos o bebidas, 1 brocheta fría o caliente, 1 brocheta de fruta o variedad de pastelitos.	350.000
	Total	\$1.378.000

Fondo a Rendir por \$628.000.- (Seiscientos veinte ocho mil pesos), a nombre del Sr., Luis Cañipa Ponce RUT [REDACTED] Funcionario Directivo grado 6, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

**IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:**

**Giro Global**

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	N° 4	\$48.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N°4	\$150.000
Materiales de ferretería	215.22.04.012.002	Materiales p/otras mantenciones y reparaciones	N°4	\$230.000
Productos agropecuarios y forestales	215.22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	N°4	\$200.000
SUBTOTAL				\$628.000

**Compras Mercado Público**

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Servicio de Transporte para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes-otros)	N° 4	\$400.000
Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios Generales-Otros	N°4	\$350.000
SUBTOTAL				\$750.000
TOTAL PROGRAMA				\$1.378.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.378.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 628.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. [REDACTED] Directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB  
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL  
Solomayor 415 / Fono 2206270